



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

CERTIFICADO ACUERDO PLENO

DOÑA ANA MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA ACUMULADA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

1. Expediente 2025/409840/005-900/00001. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez-Blanco para el ejercicio 2025

La Sra. Alcaldesa explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe:

“VISTO el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto Municipal que tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, se ha redactado con sujeción a lo dispuesto en el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) y las Bases de Ejecución no contienen disposiciones que modifiquen lo legislado para la administración económica del Estado, ni preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades distintas al presupuesto.

VISTO asimismo que el presupuesto contiene la Memoria explicativa y los documentos que se enumeran en el art. 166 del TRLRHL y el art. 18 del RD 500/1990, de 20 de Abril, se propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS		
CAP.1	IMPUESTOS DIRECTOS	638.000,00 €
CAP.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.600,00 €
CAP.3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	110.465,10 €
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.862,39 €
CAP.5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.602.927,49 €
CAP.6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAP.8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

CAP.9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.602.927,49 €

PRESUPUESTOS DE GASTOS		
CAP.1	GASTOS DE PERSONAL	818.578,26 €
CAP.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	561.680,06 €
CAP.3	INTERESES	3.100,00 €
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.769,17 €
CAP.5	FONDO CONTINGENCIA	0,00€
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.460.127,49 €
		142.800,00 €
CAP.6	INVERSIONES REALES	
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	142.800,00€
CAP.8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.602.927,49 €

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL)”.
El Ayuntamiento Pleno, con 9 Concejales asistentes, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de sus miembros asistentes (7 votos a favor del PP, y dos abstenciones del PSOE) aprueba en sus propios términos, la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Doña Ana María López López, a fecha de firma electrónica.-

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=OymIEipgK_8McyZgPkZoLA==ANA_MARTINEZ_PEREZ_\(Firma\)_actuando_como_Secretaria_Interventora_Ayuntamiento_de_Velez_Blanco_en_fecha_31/03/2025_-_10:16:00_y_ANA_MARIA_LOPEZ_LOPEZ_\(R:_P0409800J\)__\(Firma\)_actuando_como_ALCALDESA_en_fecha_31/03/2025_-_12:12:00](https://ov.dipalme.org/csv?id=OymIEipgK_8McyZgPkZoLA==ANA_MARTINEZ_PEREZ_(Firma)_actuando_como_Secretaria_Interventora_Ayuntamiento_de_Velez_Blanco_en_fecha_31/03/2025_-_10:16:00_y_ANA_MARIA_LOPEZ_LOPEZ_(R:_P0409800J)__(Firma)_actuando_como_ALCALDESA_en_fecha_31/03/2025_-_12:12:00)